I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 213 año 2019
2. Nombre del contratista o conviniente:	SANDRA YOHANA GOMEZ ESPITIA
3. C.C o Nit	52218677

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	09/01/2019
Fecha de inicio :	09/01/2019
Fecha de terminación:	13/12/2019

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
Cláusula gastos de viaje y expensas	1		15/02/2019	13/12/2019
Valor y lugar ejecución al anexo de condiciones contractuales	2		18/03/2019	13/12/2019

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 43.929.667
7. Valor Adición (es)	$ 0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 43.929.667

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 2.884.934	Pago No 7.	$ 3.934.000
Pago No 2.	$ 3.934.000	Pago No 8.	$ 3.934.000
Pago No 3.	$ 3.934.000	Pago No 9.	$ 3.934.000
Pago No 4.	$ 3.934.000	Pago No 10.	$ 3.934.000
Pago No 5.	$ 3.934.000	Pago No 11.	$ 3.934.000
Pago No 6.	$ 3.934.000	Pago No 12.	$

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 42.224.934
11. Saldo a Pagar	$ 1.704.733
12. Valor Total Pagado	$ 43.929.667
13. Saldo a Liberar	$ 0

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la politica de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.[illegible].gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	

POBLACION ASIGNADA	
ESTADO	**No PPR**
Activo	20
Inactivo	0
Culminado	86
EIPB (Abandono)	4
EIPB (Causal Sobreviniente)	7
Suspendido	5
Total	122

ESTADO PPR	No. PPR	GESTIÓN REALIZADA	RESULTADO DE LA GESTIÓN
EIPB por Causal	7	Revisión página INPEC	La situación jurídica de las 7 PPR se encuentra discriminada de la siguiente manera: 5 Condenados (2 internos en Acacias, 1 en Combita, 1 en Florencia y 1 con prisión domiciliaria en Bogotá), los 2 últimos aún no tiene definida su situación.
EIPB por Abandono	4	Revisión en las páginas de: 1) Comprobador de Derechos 2) ADRES 3) INPEC 4) Procuraduría 5) Policía	1) Todas las PPR se encuentra con rotulación de población especial 2) 1 PPR se encuentran con estado RETIRADO en el sistema contributivo, 2 en estado ACTIVO en el régimen SUBSIDIADO y por ultimo 1 Activo en el sistema contributivo, todos en la ciudad de Bogotá. 3) Sin novedad, no hay ingresos 4) Sin novedad, no hay antecedentes 5) Sin novedad, no tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales

Se da comienzo a las actividades de ubicación de la población asignada priorizado los 4 casos de PPR en estado inactivo; es importante mencionar que uno de ellos tuvo en el mismo mes de Enero tuvo cambio de estado, anteriormente su estado era EIPB por causal sobreviniente y que por "una regla de validación implementada en el sistema a solicitud del subdirector de gestión legal"

(respuesta de Soporte) este caso debe quedar así e iniciarse el proceso de revisión de su situación jurídica para determinar la pérdida de beneficios en el programa.

Al cierre de este periodo no se cuentan con casos inactivos ni tampoco se encuentran casos pendientes por traslado, sin embargo, es importante mencionar que hay 3 casos de PPR que se perdió contacto con ellos desde el mes de noviembre y a la fecha no ha sido posible de ubicarlo; uno de ellos corresponde también a la definición de su situación jurídica ya que por delito posterior tendrá cambio de estado a pérdida de beneficios.

2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.

CARACTERIZACION POBLACIÓN						
Categoría	ACTIVOS Hombres	ACTIVOS Mujeres	INACTIVOS Hombres	INACTIVOS Mujeres	CULMINADO Hombres	CULMINADO Mujeres
Hombres	16				68	
Mujeres		4				18
Entre 18 y 25 años	2	2			1	
Entre 26 y 40 años	10	2			42	14
Entre 41 y 60 años	4				22	4
Mayor de 60					3	
Afrodescendientes	1				3	1
Indigena		1			5	1
Ex FARC	5	2			34	14
Otros GAI	4	2			10	1
Ex AUC	7				24	3

INSTRUMENTOS DE CARACTERIZACIÓN							
Estado PPR	Linea Base # total de lineas base	Censo Familiar # total de censos	Censo Familiar # de censos modificados	Tasa de desocupación # de tasas actualizadas	Concepto de Reintegración # de conceptos actualizados	Habitat # de visitas realizadas	Módulo de caracterización # de caracterizaciones en desarrollo
Activo	20	20		20	20	20	

En el proceso de caracterización y establecimiento de acuerdos para la ejecución de los planes de trabajo de la población asignada, se reciben con las siguientes características:

• PdT Evaluado: corresponde a 1 PPR que estuvo el año 2018 postulada a culminación exitosa, sin embargo, no fue posible por su situación jurídica ya que tiene un delito posterior que es necesario revisar para poder determinar la pérdida de beneficios en el programa. Durante el periodo se dio apertura nuevamente a un ciclo de PdT el cual se deja con estado finalizado pues desde el área jurídica notificaron la notificación de sentencia por parte del juzgado que le decreta una condena de 48 meses por Violencia intrafamiliar.

• Iniciando el proceso de caracterización de los PdT fue aplicado únicamente a manera de actualización el instrumento de tasa de desocupación; posteriormente se dio inicio a las visitas domiciliarias que permitieran la aplicación del instrumento de hábitat y la actualización del censo familiar.

"Toda impresión física de este cocumento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reintegracion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

• La recolección de la información para la actualización de conceptos se dio a partir de las asistencias mensuales a las actividades psicosociales, y durante los espacios de visita domiciliaria. En la mayoría de los casos no se dieron situaciones relevantes de su anterior ciclo de PdT al actual.

BENEFICIO INSERCION ECONOMICA				
ESTADO PPR	PPR acompañados en gestión de	PPR pendientes de desembolso	PPR objeto de ISUN	Observaciones
Activo		1		Para este periodo no se contó con UN para realizar seguimiento, las 4 que son objetivo se encuentran al dia con su respectivo registro en SIR.
Inactivo				
Culminado			4	

• Se realizó la entrega de 4 BIE a comienzos del mes de Enero y que tenían desembolso desde el mes de Diciembre-2018; con la entrega de estos bienes e insumos las PDC quedan con el compromiso de atender el seguimiento ISUN durante el año siguiente.

Para el mes de Octubre de los proyectos que habían sido radicados en el primer semestre del año se formaliza la entrega de bienes e insumos de 3 BIE, los cuales entran dentro del proceso de seguimiento; quedando así en totalidad 4 BIEs para visita ISUN.

ACOMPAÑAMIENTO POST				
ESTADO	Terminaron Acompañamiento Post	Hacen parte Acompañamiento Post	Visitas realizadas en el período	Encuestas de productividad realizadas en el período
No. Culminados	2	18	2	7

Teniendo una población objetivo de 20 Culminados para estrategia de monitoreo post en el primer semestre del año, al momento de realizar el contacto se encontraron las siguientes situaciones:
- De las 7 PDC para visita domiciliaria, fue posible la aplicación de 2, las otras 5 no se ejecutaron teniendo en cuenta que no se estableció contacto telefónico, pues estos ya se encuentran como no válidos, es importante mencionar que de estos 5 restantes ya 2 cumplieron con los tiempos establecidos para el acompañamiento (2años).
- De las 20 PDC para encuesta de productividad fue posible la aplicación de 7
- 2 PDC realizaron traslado formal a otros G.T.
- 1 PDC se encuentra residiendo de manera permanente en Ibagué – Tolima, se brindaron las orientaciones para la formalización de su traslado, sin embargo, refirió no estar interesada en hacerlo y tampoco en seguir en la estrategia de acompañamiento.
- 1 PDC más reporto su actual pareja que se encuentra residiendo fuera del país y espera estar regresando aproximadamente en unos cuatro meses.

Por último, con los 9 restantes no fue posible establecer contacto ya que sus teléfonos se encuentran en buzón de voz, apagados, fuera de servicio y/o números no validos ya.

Es importante mencionar que del grupo objeto de monitoreo post para el segundo semestre del año, se repite la situación de NO CONTACTO con 5 culminados del primer semestre y se incrementan 2 más que inicialmente estuvieron interesados en la estrategia. Lo cual lleva a

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	incrementar el número de PDC que no continuarían con la estrategia de monitoreo, pues sus números de contacto tienen un año aproximadamente sin estar en servicio.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	

Estado PPR	ESTADO DE PLANES DE TRABAJO						
	En Ejecución	En Elaboración	Evaluado	Finalizado	PdT Validación	PdT Acompañamiento	Sin PdT
Activo	3	22		1		26	
Inactivo			3				

En el mes de Abril, cumplido los tres meses del proceso de caracterización de los PdT se encontraba la población asignada con los siguientes estados:

- En ejecución: 3 PdT que correspondían a PPR que finalizaron su ciclo inicial y fueron reasignados para continuar con su proceso de ciclo por Acompañamiento.
- En elaboración: 22 que pertenecían a las PPR que dieron cumplimiento de manera permanente a sus actividades psicosociales y por ende el establecimiento de acuerdos de manera concertada.
- Evaluado: los cuales tenían una correspondencia directa con las PPR que dejaron de asistir y posteriormente se inactivaron.

Estado PPR	ESTADO DE PLANES DE TRABAJO						
	En Ejecución	En Elaboración	Evaluado	Finalizado	PdT Validación	PdT Acompañamiento	Sin PdT
Activo	23	3				26	
Inactivo			2			2	

Finalizando el primer semestre del año se consigue en la población asignada la ejecución de 23 PdT en ejecución y 2 evaluados que correspondieron a las PPR postuladas a culminación en los dos primeros trimestres.

Estado PPR	ESTADO DE PLANES DE TRABAJO						
	En Ejecución	En Elaboración	Evaluado	Finalizado	PdT Validación	PdT Acompañamiento	Sin PdT
Activo			16	4		20	
Inactivo							

- PdT En ejecución: se tuvo un número de 26 PdT por Acompañamiento los cuales contaron con la priorización de metas, acuerdos establecidos según categorías de avance, seguimiento y evaluación de las respectivas metas.
- PdT Evaluados: es así como al cierre de este contrato se realiza el proceso de evaluación de metas y planes de trabajo de 20 PdT, donde cada uno de ellos pudo identificar los logros obtenidos y los aspectos pendientes que requieren ser abordados en próximos ciclos de planes de trabajo. Esta evaluación permite que las PPR puedan evidenciar el avance de su ruta de reintegración y las situaciones externas que intervienen en el cumplimiento de lo programado

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

a lo cual tendrían que hacerle frente para no caer en la desmotivación por procesos tan largos que dependen únicamente de ellos.

- PdT finalizado: 8, que están representados en las 4 PPR que se culminaron y 4 PPR más que tienen la posibilidad de ser culminados en el primer trimestre del año 2020.

Es importante mencionar la estrategia implementada por articulación territorial donde mantuvieron envió de información sobre los tiempos de ejecución de cada uno de los momentos de los PdT y así propender por el cumplimiento de los tiempos establecidos para el desarrollo de los mismos.

Codigo y/o Dimensión	No. Aplicaciones	Observaciones / proyección
DC-PDT	161	Representan las atenciones por asesorías individuales, aplicación y/o actualización de los diferentes instrumentos de caracterización, desarrollo de actividades psicosociales y no asistencias de PPR con actividad programada para cada uno de los mes.
EV-PdT	28	Representa los PdT evaluados por finalización del ciclo y/o culminación de la ruta
CID	8	Socialización de la estrategia de acompañamiento post culminación a las PPR postuladas y/o culminadas.
EMP	4	Aplicación del instrumento para las PPR postuladas a culminación
EMP-R	4	Devolución de los resultados encontrados en la aplicación de la prueba
PERSONAL	18	Se trabajó con las PPR en los logros 1.1.1. Autopercepción, 1.1.2. Re significación, 1.1.4. Plan de vida en el marco de la legalidad y 1.2.1. Vinculos con miembros de su familia, red de apoyo o personas significativas con las que interactúa.
PRODUCTIVA	13	Se trabajó con las PPR en los logros 2.3.1 Comprensión y fortalecimiento del modelo de negocio, 2.3.2. Fortalecimiento de competencias laborales y 2.5.1. Educación Financiera
FAMILIAR	12	Se trabajó con las PPR en los logros 3.1.1 Imaginarios, creencias y significados familiares, 3.2.1 Roles familiares de hombres y mujeres, 3.3.1 Estrategias de prevención de VIF, 3.4 1. Pautas de crianza y 3.5 1. Derechos y deberes familiares.
HABITAT	8	Se trabajó con las PPR en el logro 4.1.1 Mejora de las condiciones de vida en el hábitat, 4.3.1 Estrategias de planeación financiera y 4.5.2 Prevención del riesgo habitacional.
SALUD	11	Se trabajó con las PPR en los logros 5.2.2 Acceso a programas especializados en salud y 5.3.1 Reconocimiento de la condición de salud mental.
EDUCACIÓN	274	Se trabajó con las PPR en el logro 6.2.1 Vinculación a la oferta educativa de la PPR. Adicionalmente la categoria de avance 6.2.1.3 que corresponden al proceso de acompañamiento y seguimiento de las PPR que se encuentran adelantando el proceso de F.A.
CIUDADANIA	74	Se trabajó con las PPR en los logros 7.2.1 Conocimiento de su situación juridica y 7.2.2 Participación en acciones de servicio social
SEGURIDAD	2	Se trabajó con las PPR en los logros 8.1.2 Fortalecimiento de entornos protectores y 8.1.3 Fortalecimiento de Vinculos Soc ales Positivos
TOTAL	617	

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la politica de tratamiento de los datos personales de la ARN a través de siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.

ACUERDOS DE LOS PLANES DE TRABAJO									
Estado PPR	**PdT en ejecución**	**Acuerdos del mes**	**Acuerdos cargados en SIR**	**Acuerdos cumplidos**	**Acuerdos en proceso**	**Acuerdos no cumplio con justa causa**	**Acuerdos sin seguimiento**	**Asistencias familiares**	**Asistencias individuales**
Activo	26	158	158	149	9	9			
Inactivo									

A la fecha se realizó el registro en el SIR del cumplimiento de 158 acuerdos entre las diferentes dimensiones de la ruta reintegración; estas representan los 26 planes de trabajo que se encontraban en ejecución durante todo el periodo de ejecución del presente contrato; se destaca que, de estas 158 metas, 9 continuaron en proceso debido al incumplimiento de las PPR durante su proceso y con lo cual no permitió cumplir con el objetivo previamente acordado.

Las asistencias mensuales a las actividades de las PPR en promedio fueron del 85% sobre el 100% de los activos; el restante que representaban de 3 a 4 PPR respondían a situaciones como estar trabajando fuera de la ciudad, eventualidades personales y traslados irregulares que realizaban cuando ya estaba por inactivarse.

Los seguimientos a los acuerdos de los planes de trabajo fueron registrados de acuerdo a las categorías de avance y los tiempos establecidos; con las PPR que no mantenían una asistencia constante se reprogramaran hasta su cumplimiento y así poder cumplir con todo lo proyectado en sus planes de trabajo.

Desde el grupo territorial se establece como estrategia de alcance, realizar monitoreo a partir del día 25 de cada mes frente al cargue de seguimientos de acuerdos; de tal manera que al cierre del mes ya se contara con la totalidad de acuerdos cargados y así prevenir los casos por gestiones internas.

5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos

LINEA ESTRATÉGICA: EDUCACIÓN	
ACTOR	**TIPO DE SEGUIMIENTO**
Centro Educativo San Pablo	Seguimiento al proceso de vinculación y permanencia de las PPR y PER al proceso de FpT con el Centro Educativo San Pablo desde su modalidad virtual
Centro Educativo San Pablo	Acompañamiento a las PPR al proceso de F.A. con el colegio Metodista y centro educativo San Pablo en la Sede Kennedy.
Centro Educativo San Pablo	Seguimiento al proceso de vinculación y permanencia de las PPR al proceso de F.A. con el centro educativo en la Sede Kennedy.
Centro Educativo San Pablo	Seguimiento al proceso de vinculación (segundo semestre 2019) de las PER al proceso de FpT desde su modalidad virtual
Centro Educativo San Pablo	Revisión de casos especiales del proceso de formación académica en modlidad Virtual, Presencial - Sedes de las Instituciones y Presencial Sede Kennedy

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reintegracion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	Durante toda la ejecución del presente contrato se mantuvo de manera mensual reuniones con el actor externo Centro Educativo "San Pablo", con quienes se articuló un trabajo de formación para académica y para el trabajo bajo la modalidad de educación flexible para adultos semipresencial y virtual tanto para validación de la primaria, bachillerato como carreras técnicas según las necesidades manifiestas por las PPR. El proceso de seguimiento incluyo un acompañamiento de cada 15 días a los grupos de validación primaria, en donde se tuvo una población de 8 a 10 participantes y lograron no solo alfabetizarse sino certificar su ciclo 2. Con el grupo de validación secundaria, el promedio de participantes estuvo entre 15 y 18 personas; de este proceso se rescata que también tuvo la participación de familiares, que en su mayoría fueron hermanos y/o parejas de las PPR. También fue posible desarrollar con este actor externo actividades como: • Jornadas de convalidación: para el primer semestre del año se programaron de manera trimestral encada una de las sedes del grupo territorial, la asistencia de personas beneficiadas fue en promedio de 4 a 6; posteriormente, para el segundo semestre del año se implementaron estas jornadas todos los sábados, dentro del mismo espacio de validación, permitiendo así una mayor cantidad de asistentes y cortando los tiempos entre trimestres para su presentación. • Ferias de educación: se consiguió realizar 2 espacios donde en el primer semestre del año se dio relevancia a la vinculación a formación académica y en el segundo semestre del año al proceso de formación para el trabajo. En ambos espacios se citaros instituciones educativas tanto del sector privado como público de las localidades de mayor incidencia de la población (Kennedy, Bosa, Ciudad Bolívar, Antonio Nariño, San Cristóbal y Usme). Adicionalmente también se llevó seguimiento a las instituciones educativas de orden privado y público frente a los procesos de formación académica que adelantaban en la modalidad de validación para adultos; entre las instituciones se encontraban: • Colegio "Almirante Padilla" • Colegio "Diana Turbay" • Colegio "Los Alpes" • Instituto Integrado de Suba Este seguimiento propendido porque las PPR se visibilizaran como lideres positivos en el contexto educativo y ejemplo de superación ante las adversidades de sus proyectos de vida, donde a partir de las oportunidades brindadas por el contexto pueden continuar mejorando su estilo y calidad de vida.
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo	FORMACIÓN ACADÉMICA Durante este año se tuvo a 1 PPR sin máximo nivel académico porque no accedió a la presentación de prueba de suficiencia; el no saber leer ni escribir determino la decisión de la PPR, es así como se le ofrece la opción de iniciar un proceso de alfabetización con el cual pueda establecerse su máximo nivel académico y así mismo mejorar sus opciones laborales, pues él mismo ya identifica que esta necesidad de ser suplida y se compromete para el año 2020.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	Como balance frente al proceso de formación académica se logra que 1 PPR de validación bachillerato alcance si título de bachiller académico. De las 3 PPR que realizaron retiro fue posible la consecución de la respectiva certificación de 2 de ellos; aún se encuentra pendiente 1 cierre por incumplimiento de la entidad educativa. Por último, continúan con su proceso de formación académica para el año 2020, 2 PPR que obtuvieron la promoción de su ciclo respectivo; sin embargo, es importante mencionar que las 2 PPR manifestaron su interés por el cambio de institución educativa.

ESTADO PPR	POBLACIÓN ESTUDIANDO FA								
	Población objeto	Personas sin vinculación	Ciclo 1	Ciclo 2	Ciclo 3	Ciclo 4	Ciclo 5	Ciclo 6	Validación Secundria
Activo	8	2			3	1			2

FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

Con el proceso de formación para el trabajo solo fue posible que una de las PPR que obtuvo su grado de bachiller iniciara en el segundo semestre del año su carrera técnica en la modalidad virtual, así las cosas, se espera que para el primer semestre del año 2020 obtenga su título.

ESTADO PPR	POBLACIÓN ESTUDIANDO FpT					
	Población objeto	Complementario	Operario / Auxiliar	Técnico	Tecnológico	Universitario
Activo	10			1		

SALUD

ESTADO PRR	ESTADO DE VINCULACIÓN EN SALUD			
	Activo	Suspendido	Retirado	Sin afiliación
Activo	18		2	

Al cierre de este periodo se cuenta con toda la población vinculada al SGSSS e inscrita en secretaria de salud como población especial. Fueron orientadas para realizar la gestión de solicitud de encuesta del SISBEN y así ingresar al régimen subsidiado cuando no se encuentren trabajando formalmente y/o salgan culminados exitosamente del proceso. Adicionalmente se brindó la orientación para realizar las gestiones pertinentes en lo que refiere a movilidad entre regímenes.

Contar con el profesional especializado en salud para la vigencia de este contrato, trajo como valor agregado la implementación de acciones y actividades en beneficio de nuestra población. Entre las actividades más relevantes encontramos:

- Brigadas de salud: en estos espacios las PPR y sus familiares llegaron a realizar trámites desde afiliación, portabilidad y movilidad.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	• Estudios de caso: se realiza la revisión de 6 PPR que vienen presentando problemática de consumo y abuso de sustancias psicoactivas legales como ilegales y violencia de genero. De estos estudios de caso fue posible que 3 PPR tuvieran una primera sesión y las otras dos llegaron a tener hasta tres sesiones de terapia breve con el profesional de salud. FAMILIA Desde el comité de familia se promovieron diversas actividades en beneficio no solo de las PPR, sino de sus familiares (compañeras e hijos), entre ellas se destacan: • Celebración el día del niño: acceso a las atracciones del Parque Mundo Aventura • Invitación a obra de teatro: Obra de teatro cómico – japonés • Celebración Halloween • Entrega de regalos navideños • Cierre Navideño – actividades 2019 A estas actividades fue posible la postulación – participación en promedio de 3 a 4 PPR junto con todo su grupo familiar, dejando como evaluación un reporte positivo de parte de cada uno de ellos, ya que se realizaron en espacios que no son de fácil acceso para ellos por los costos que implican.
7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	

ESTADO PPR	ACTIVIDAD PRODUCTIVA						
	Buscan Empleo	Trabaja en una Empresa	Ama de Casa	Trabajan pero buscan otras opciones	Negocio Propio	Ocupacion Temporal	Incapacidad Permanente pero busca Empleo
Activo	6	6	2		1	5	
Inactivo							
Total	**6**	**6**	**2**		**1**	**5**	

De manera mensual llegaron ofertas laborales por parte de los diferentes actores externos, sin embrago, al momento de socializarlas se evidencia que los perfiles solicitados para estas vacantes requieren no solo de experiencia sino de formaciones específicas, que para el caso de nuestras PPR no alcanzan a cubrir dicha demanda; dentro de los requisitos mínimos para aspirar a los cargos está el tener aprobado su bachiller y la población que se encuentra en la búsqueda de trabajo su máximo nivel aprobado es básica primaria y algunos casos cursando ciclo 3, es así como no es posible postularlos a dichas ofertas. Adicionalmente las PPR no cuentan con toda la documentación de soportes para sus hojas de vida y esto ellos no lo identifican como primordial al momento de postularse a una oferta de trabajo.

De otra parte, se viene presentando una falsa expectativa en los procesos de selección, los actores y/o entidades del sector privado no son directas en el momento de retroalimentar los resultados de estas entrevistas y las PPR desconocen las razones de por qué no quedaron clasificados.

Es importante mencionar que las PPR que no contaban con un trabajo estable y/o formal, al igual que las que desarrollan otro tipo de actividades, están generando ingresos dentro del grupo

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	familiar mediante actividades informales de menos de 4 días a la semana, no hay inactividad permanente desde lo productivo; en ocasiones estas actividades les permiten también contar con tiempo para responsabilidades del hogar y sus hijos. Se destaca entre los actores externos ofertantes de vacantes laborales a SENA, SODEXO, Cámara de Comercio de Bogotá y Takami (Restaurantes SIPOTE). Donde fueron postuladas 1 PPR para la vacante de operador de atracciones mecánicas en el Parque Mundo Aventura, 2 PPR para plan tutor y 2 PPR más para Takami.
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	**POBLACIÓN POSTULADA EXITOSAMENTE A CULMINACIÓN** De una proyección de 10 personas en proceso de reintegración a culminar en esta vigencia se logra cumplir con un número de 4; quienes con el cumplimiento de requisitos como el servicio social y certificados de formación académica y para el trabajo fue posible realizar los cierres respectivos de los diferentes componentes y/o beneficios. A partir de la evaluación de los PdT se puede evidenciar que 3 PPR ya cuentan con el cumplimiento de su ruta de reintegración y podrían ser postulados a inicios del primer trimestre del año 2020 para su respectiva culminación exitosa, tendrían pendiente algunos documentos administrativos en lo que respecta a la terminación de beneficios. En estas mismas condiciones podrían ingresar 2 PPR más, sin embargo, con ellos se tendrían pendientes algunas metas (no superior a dos) y la aplicación del instrumento EMP.
9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada,	Para el cuarto trimestre del año se consigue que 6 PPR cumplan con la totalidad de sus 80 horas de servicio social y ser certificados de manera satisfactoria. Quienes aún tiene pendiente este objetivo obedece específicamente a situaciones principalmente de ocupación laboral que no les facilitan el tiempo para el desarrollo de las horas.

POBLACIÓN POSTULADA EXITOSAMENTE A CULMINACIÓN								
# de personas postuladas	**Estado de PdT**	**Estado Beneficio F.A.**	**Estado Beneficio FpT**	**Salud**	**Sercio Social**	**Estado del BIE**	**Aplicado y cargado la socialización del monitoreo?**	**Novedad de concepto**
4	Finalizado	Culminación	Culminación	Activo	80 Horas	SI	SI	SI
Total	4							

ESTADO DE PPR ASS	
Certificado Parcial	1
Certificado	11
Sin Registro	8
TOTAL	**20**

CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS SIN SS				
Estados	**Trabaja**	**Estudia**	**Oficios del Hogar**	**No le interesa**
Activo	5		2	1

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

su grupo familiar y la comunidad receptora.	Las PPR que aún tienen pendiente este objetivo han justificado su incumplimiento en ocupación laboral, los extensos horarios de trabajo que incluye fines de semana no les ha permitido comprometerse con alguna de las ofertas de servicio social gestionadas por el G.T.; han incluso planteado la opción de hacerlo de manera auto gestionada en las juntas de acción comunal de sus barrios, pero hasta esta posibilidad tampoco les ha sido factible desarrollar. Teniendo en cuenta el plan de mejoramiento para el cumplimiento de las acciones de reconciliación se dio respuesta a las siguientes acciones: • Citación de 4 PPR – Ex AUC con el área jurídica para firma de compromisos por el no cumplimiento del requisito de servicio social. Como resultado de esta gestión 2 PPR cumplen el objetivo de sus 80 horas de servicio social a la comunidad. • Entrega de 6 actas de retiro con justa causa de ofertas anteriores de servicio social • Postulación de 8 PPR para la realización del servicio social con la metodología del Modelo de reintegración comunitaria; donde se logra que 6 de ellos certifique el cumplimiento total de las horas.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	De manera mensual se participó en las reuniones de equipo misional y comité de educación, donde se plantearon estrategias para el cumplimiento de metas con respecto al POA, caracterización de los planes de trabajo de las PPR, concertación de acuerdos, postulación de PPR a servicio social, culminaciones y BIE. Es importante mencionar que se participó en reuniones que aportaron en el fortalecimiento del ejercicio profesional como: • Revisión de Instructivos y Procedimientos de FA y FPT. • Propuesta del proyecto que se realizara. • Propuestas para la movilización de los indicadores del Tablero control. • Vinculación de población objetivo a ofertas de F.A y FpT • Análisis de oferta de formación académica flexible para población objeto. • Plan de Trabajo: Explicación de los Activos, funcionamientos, vulnerabilidades y riesgos que se deben tener presentes al momento de la caracterización de los PdT. • Capacitación BIE: Aclaraciones con respecto a las ideas de negocio y/o postulaciones que realizan las PPR para el otorgamiento de su BIE, requisitos y cambios en los formatos de presentación de los BIE. • Socialización Estrategia Dimensión Habitad: Objetivo de la dimensión, Contextualización general de los contenidos de la dimensión, Análisis de preguntas relacionadas con temas de Hábitat, Seguridad Alimentaria. • Capacitación EMIS: Fortalecimiento de los conceptos de la estrategia EMIS y su aplicación en los diferentes espacios de trabajo con los PPR. Indicación sobre la ubicación de los 6 módulos de la EMIS en la INTRANET (1. Sentido de la reintegración y encuentro humanizante, 2.Tejiendo el sentido, crisis y transición, 3. Inclusión, intervención con familias, 4. Dinámicas colectivas-grupales, 5 Lectura de territorio y procesos de red, 6. Desarrollo de habilidades clínicas). • Evaluación de la estrategia implementada por parte de nivel central para el plan de fortalecimiento de F.A y FpT

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través de siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	• Capacitación Cuidado al Cuidador: Herramientas básicas para fortalecer nuestra salud mental														
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Frente a este ítem durante el año se dio respuesta a las diferentes convocatorias socializadas a las PPR, PDC y familiares que presentaron los diferentes agentes externos a la responsable del comité de Inclusión laboral, en lo que respecta a vinculación educativa, formación para el trabajo, ruta de empleabilidad, convenio con fundaciones que brindaron becas para estudios superiores y corporaciones que contribuyen a la proyección de las ideas de negocio. Se postularon PPR a los diferentes grupos focales desde las líneas del POA como lo fueron: Modelo de reintegración comunitario, Desvinculados, Etnias, y Empleabilidad. Adicionalmente se hizo la postulación de PPR y familias a investigaciones de universidades extrajeras que mostraron su interés por el modelo de reintegración que lleva la Agencia. Postulación de PPR y familiares a ofertas laborales por parte de las agencias públicas de empleo de SENA y COMPENSAR, así como con los aliados estratégicos. De otra parte también se dio respuesta a las solicitudes por parte de la asesora de ruta con respecto a avances y/o dificultades en los planes de trabajo de acompañamiento y validación, planes de mejoramiento y casos específicos de PPR.														
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	**FIDELIZACIÓN INFORMACIÓN SIR** **ESTADO PPR** / **Coda** (SI: 20, NO:) / **Cédula** (SI: 20, NO:) / **Libreta militar** (SI: 11, NO: 5, N/A: 4) / **Telefono - dirección - localidad** (SI: 20, NO:) **Activo**: 20	20	11	5	4	20	 **Inactivo**:								 Al inicio de este contrato se empieza con un proceso de actualización de teléfonos, dirección barrio y localidad, ya que todas la PPR asignadas cuentan con este, pero han reportado cabios de residencia los cuales son necesarios actualizar en el SIR. Posteriormente y con el establecimiento de una estrategia de fidelización de la información en SIR, se buscó que cada una de las PPR que asisten a actividad psicosocial se presenten con copia de un recibo de servicio público y así cargar con exactitud la información de ubicación de la residencia actual; sin embargo, se encuentran casos donde no es posible traer el documento, pues los servicios aún no están legalizados por ser barrios de invasión. En el proceso de fidelización y culminación de los benéficos de las PPR, se realiza el cargue de actas en el módulo de Terminación de Beneficos en SIR: • Acta Culminación Psicosocial: 4 • Acta Culminación Educación: 6 • Acta Culminación Formación para el Trabajo: 2 • Acta culminación Salud: 4

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

<table>
<tr><td></td><td>

- Acta Agotamiento por opciones F.A: 1
- Acta Agotamiento por tiempo FpT: 5

</td></tr>
<tr><td>13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.</td><td>

<table>
<tr><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>FOLIOS</th><th>FECHA ENTREGA</th></tr>
<tr><td>Certificaciones CODA – Acta SS – Certificación SS – Actas Seguimiento F.A. y FpT – Certificados Académicos – Soporte Vinculación SGSSS – Socialización Estrategias Post – Constancia de Notificación - Formato de Remisión para Culminación - Resumen Acuerdos PdT – Acta Condiciones de Sostenibilidad – Actas de Terminación Agotamiento F.A. y FpT - Actas de culminación de los beneficios</td><td>214</td><td>Última semana de cada mes</td></tr>
</table>

En el primer semestre del año se realizaron entregas principalmente de los instrumentos de caracterización de las PPR y documentos de identificación personal con los cuales se fue fidelizando información en el SIR. Y en el segundo semestre del año las entregas de documentación respondieron a soportes de certificaciones que dieran cuenta para el cierre de los diferentes componentes para la culminación.

Adicionalmente a la entrega de los documentos de las PPR a gestión documental; también se hace entrega de las planillas de asistencia a actividades psicosociales de las PPR que fueron atendidas desde el territorio y las de formación académica y para el trabajo de quienes se encuentran vinculados en estos procesos de formación.

De otra parte se solicitó a gestión documental copia de documentación que se encuentre en los expedientes de las PPR como CODA, certificaciones de F.A. y FpT con los que se pueda hacer un proceso de fidelización de la información en el sistema.

</td></tr>
<tr><td>14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.</td><td>

Durante este periodo se cumplió con 24 días de atención al público en el grupo territorial dando respuesta a las necesidades del mismo y de las PPR que se presentaron para activarse, hacer efectivo su traslado a la ARN Bogotá, obtener información sobre los servicios y ofertas vigentes y/o vincularse por primera vez para dar continuidad a su proceso de reintegración.

De manera mensual se participó en capacitaciones que contribuyeron en el proceso de formación profesional y estrategias de trabajo con las PPR y que aportaban para la ejecución de actividades de los planes de trabajo tales como: Exposición del proceso de orientación y vinculación laboral (Coordinadora APE Compensar), Orientaciones de prevención y seguridad para el trabajo en el territorio (Intendente de la policía), Socialización de las líneas de trabajo comunitario y de reconciliación, Presentación de los resultados de la caracterización de la población objetivo de Componente Específico, Explicación del paso a paso que se debe realizar para los tramites de Afiliaciones, portabilidad y movilidad en salud, Ejercicio práctico sobre violencias de género, Presentación de programas y servicios de la Casa de Igualdad de la Mujer.

Durante todo el año, desde el mes de febrero y hasta noviembre se dio continuidad al proceso de formación académica (Validación primaria y Secundaria) en la sede de Kennedy en convenio con el centro educativo "San Pablo", donde cada 15 día se llevó a cabo el acompañamiento y seguimiento a este proceso.

</td></tr>
</table>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta 1. PPR con Plan de Trabajo	Durante la vigencia del presente contrato se mantuvieron 26 PdT en la modalidad de Acompañamiento con priorización de metas, acuerdos concertados, seguimiento y evaluación de las respectivas metas y PdT. Es importante mencionar que en el mes de marzo se recibieron 3 PPR en reasignación los cuales ya venían con su PdT en ejecución y con ellos se desarrollaron las fases de ejecución y evaluación únicamente.
Meta 2. Formación académica	Se inicia el periodo con 5 PPR vinculados en básica secundaria (ciclo 3, dos; ciclo 4, uno; validación bachillerato, dos), posteriormente para el segundo semestre del año se consigue que dos PPR más se vinculen al proceso de formación; de este grupo de PPR 2 de ellos logran obtener su título de bachiller y 2 más ser promovidos al ciclo siguiente. Dificultades de índole económico y laboral impidieron que 3 PPR alcanzaran el objetivo de promoción de su ciclo y tuvieron retiro de la oferta.
Meta 3. Formación para el trabajo	En lo transcurrido del periodo y para el primer semestre del año no se logra la vinculación de ninguna de las PPR a carreras de formación técnica o tecnológica, las ofertas del momento no llenaron sus expectativas. Para el segundo semestre del año se logra que 1 PPR inicie su proceso de formación técnica bajo la modalidad virtual con el centro educativo San pablo. Por último fue posible realizar el asesoramiento a las PPR que ya se encontraban con su bachillerato aprobado para la vinculación a una carrera técnica y/o tecnológica en el próximo año
Meta 4. Encuesta de habitabilidad	Teniendo en cuenta la directriz para la caracterización de los planes de trabajo se realiza visita en los domicilios de toda la población asignada para el diligenciamiento del instrumento de habitabilidad.
Meta 5. Tasa Desocupación	Para el proceso de caracterización se inició con la actualización de este instrumento y posteriormente se realizó la actualización cada tres meses.
Meta 6. Censo Familiar	A partir del plan de mejoramiento implementado para la actualización de esta información en el SIR, se lleva a cabo con la totalidad de la población asignada.
Meta 7. Conceptos	En concordancia con el proceso de actualización de instrumentos dentro de la fase de caracterización de los PdT, se realiza la actualización de todos los conceptos de las PPR asignadas.
Meta 8. PPR Activas	Las PPR activas que cuentan con más de diez años de proceso se muestran motivas a terminar su proceso de reintegración para el año 2020.
Meta 9. Culminaciones	Fueron proyectadas 9 PPR a culminación de las cuales se logra cumplir con un número de 4; quienes con el cumplimiento de requisitos como el servicio social y certificados de formación académica y para el trabajo fue posible realizar los cierres respectivos de los diferentes componentes y/o beneficios.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reintegracion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Meta 10. Servicio Social	Fue posible que 8 PPR consiguieran el cumplimiento de sus 80 horas de servicios social, y de estas 2 cumpliendo el objetivo pudieron también culminarse de manera exitosa de su proceso de reintegración. Adicionalmente que 3 PPR manifiesten su interés de vinculación para el próximo año con el objetivo de poder terminar con todos los requisitos de la ruta y culminarse de manera satisfactoria.
Meta 11. Beneficio de Inserción Económica	Fue posible la radicación de 6 planes de negocios, donde 4 de estos ya fueron desembolsados, quedando pendiente el desembolso de 2, los cuales obedecen a la solicitud desde nivel central de ajustes en la documentación.

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.		N/A
Asunto 2.		N/A

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	NINGUNA		

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
No aplica		

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades, reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recoección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la politica de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El cargue de información a través de SIR no bebe condicionarse y/o limitarse, ya que tener la información en tiempo no solo real sino fidelizada da cuenta del cumplimiento dentro de los tiempos de aplicación de los instrumentos.
- El aplicativo ARPA debe ser actualizado antes de finalizar los tiempos de la fase de caracterización y tener un pilotaje previo ya que después de haberse terminado los tiempos de esta fase hubo pérdidas significativa de información y adicionalmente reproceso en el cargue de la información en el sistema.
- Las implementaciones de módulos para la fidelización de los procesos de las personas en proceso de reintegración y culminados son adecuados que se realicen al comienzo del año ya que en los momentos de entrega de los respectivos productos conlleva a que estos no se cumplan dentro de los tiempos estipulados y afectan directamente el cumplimiento de las metas para cada periodo. Adicionalmente que todos tengan un proceso de socialización e inducción que permita aclarar dudas e inquietudes en cuanto al manejo y aplicabilidad entre el instructivo vs modulo.
- Es necesario que las actualizaciones que se hagan al sistema siempre sean informadas con tiempo y que estas no coincidan con las fechas de cierre de psicosocial, ya que esto en ocasiones afecta el registro oportuno de la información.
- Contar con un rubro económico para la implementación de actividades que surgen desde los diferentes comités de trabajo que propenda por la atención y cumplimiento de metas del grupo territorial juega un papel determinante para el éxito de estas y en la respuesta de nuestra población receptora, consolida vínculos y anclaje al proceso.
- Para el cierre de ofertas de formación académica finalizando el año, es importante tener en cuenta los tiempos reales que manejan las instituciones educativas, especialmente del sector público que realizan corte de actividades a mediados del mes de Noviembre y con los casos de estudiantes que deben realizar recuperaciones estas son programadas para inicios del siguiente año, es así como no es posible conseguir el 100% de cierres y certificados para los mismo.
- Con la realización de las actividades de cuidado al cuidador es importante que estas se mantengan para el próximo año (2020) y en lo posible se realicen desde el comienzo del año y de manera permanente.
- La implementación del modelo de reincorporación comunitario junto con las instituciones comunitarias para el desarrollo de las acciones de reconciliación tuvo un impacto positivo en las PPR, ya que se implementaron otro tipo de actividades con las que ellos se sintieron con mayor sentido de pertinencia hacia el cumplimiento del objetivo.
- Contar con el espacio del Club Recreo-Deportivo CAFAM – Madelena genera motivación en las PPR por el hecho de aprovechar otros espacios para ellos y sus familiares. Es conveniente poder pensar en gestionar los espacios de piscina junto con un instructor que pueda dirigir una actividad con niños.
- La postulación del acompañamiento y seguimiento al espacio de formación académica con el actor externo centro educativo San Pablo a las Buenas Practicas resalta la labor que se desarrolló con las PPR y sus familias e incentiva a la población a terminar completo este objetivo.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividaces, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en e expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato y/o convenio.

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	96%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	98%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 13/12/2019

EUNICE CRISTINA ESQUIVIA RESTREPO

FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula: 50.911.709

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas cue modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"